

DECRETO Nº

TEMUCO.

2 1 ENE 2020

VISTOS

La solicitud de devolución por el pago Servicio de Aseo Domiciliario realizado en contribuciones de fecha 09.01.2020, presentada por el contribuyente Ubilla Sotomayor Daniel.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

La Modificación de la Ordenanza Nº 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4747, del 18.12.2019.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Registro Social de Hogares del Programa de Beneficios Sociales, en donde se le otorga al contribuyente el Servicio solicitado, Devolución de Monto Pagado por Derechos de Aseo en Contribuciones. N°30448768, del año 2019.con una calificación entre el 41% y 50% de menores ingresos.

2. Los certificados de pago de la Tesorería General de la República y Banco Estado, que acredita el pago de contribución aseo 2019.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

UBILLA SOTOMAYOR DANIEL

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

\$71.564.-

MONTO A DEVOLVER MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO

DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO 2019. ROL

AVALUO 017890040.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01

Devoluciones

\$71.564.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

A/HMA/xca Of. F artes

MUNICIPALIDAD.

Dpto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Unidad de Cobranzas

Interesado (Secretaria Municipal). **PROV. 326**

POR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS